

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
058	/026

13 de marzo de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Tecnólogo Químico .

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Gestión ambiental y ecología de la carrera Tecnólogo Químico ;

II) que en particular se requiere, a partir del 13/03/2026 y hasta el 31/07/2026 la extensión horaria de 5.0 horas semanales a Melina Dorrego para el dictado de la nueva unidad curricular química orgánica correspondiente a primer año por el cambio de plan de estudios.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 5.0 horas semanales para la Docente Encargado Gestión ambiental y ecología de la carrera Tecnólogo Químico, Melina Dorrego CI N° 45823835 a partir del 13/03/2026 y hasta 31/07/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA